



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 NOV. 1981

Expte. N° 18.132/81

VISTO:

Este expediente que trata de las inasistencias injustificadas al trabajo por parte del señor José Sanga, personal de la Dirección General de / / Obras y Servicios y de acuerdo a lo solicitado a Fs. 13 por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el carácter de sumario administrativo a la información sumaria llevada a cabo por Asesoría Jurídica en el presente expediente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Asesoría Jurídica a sus demás efectos.-



Eduardo Miguel Maestro

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
e/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Agustín González del Pino

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 548-81